

DIRECTOR:  
Adolfo Febles Mora

Santa Cruz de Tenerife: Capital de la Provincia de Canarias  
Sábado 6 de Marzo de 1926

Precios de suscripción: 2 pesetas mensuales  
Se admiten esquelas hasta las 4 de la mañana

## Más sobre la Exposición de Sevilla No debe faltar Canarias

Sigo mirando con honda simpatía la campaña altamente patriótica que ha iniciado GACETA DE TENERIFE, y la que, secundada por otros colegas en la Prensa, viene sosteniendo a favor de que la provincia de Canarias tome parte activa y quede dignamente representada en el gran Certamen de artes e industrias que con el nombre de Exposición Ibero-Americana ha de celebrarse en el otoño de 1927 en la que es metrópoli de Andalucía, la incomparable y gentilísima Sevilla.

Los que hemos vivido largos años, siempre bien por lo felices, a las márgenes de aquel río legendario que sintió flotar sobre sus ondas las naves que volaron a la madre patria para ofrecer un nuevo mundo, poniéndolo para mejor resguardo a las plantas de la Virgen de la Antigua; los que hemos visto alzarse como por encanto aquellos palacios de ensueño, enmarcados entre los cármenes floridos y los verdales parques de la ciudad de la gracia; los que como buenos patriotas hemos admirado, plena el alma de legítimo orgullo, el esfuerzo gigante que Sevilla está haciendo para que su Exposición sea un acontecimiento solemne, donde en justa lid puedan ganar la corona del arte, del amor y del trabajo todas las provincias españolas, unidas a las de raza y abolengo ibéricos, tenemos necesariamente que romper una lanza, siquiera sea tan frágil como la nuestra, en pro del dicho franco y rotundo de ese Certamen artístico que ahora constituye el sueño dorado de la ciudad del Batis y de todos los buenos amantes de la madre patria.

Afirmación de confraternidad entre los pueblos todos de raza ibera; afirma

ción de la ciudad sevillana, gloriosa en su pasado, asegura promesa en su presente de una vida activísima que ya se advierte en la profunda multiplicación de sus valores. He ahí la idea central en torno de la cual gira el Certamen Ibero-Americano, que ninguna otra ciudad podía preparar con mayores títulos que Sevilla, metrópoli un tiempo de los pueblos del continente occidental que España descubrió e incorporó a la civilización; archivo preciado de la historia de América; ciudad, en fin, de los clavos y de los azahares; madre señorial de la región española más riante y más orgullosa de los timbres de la raza.

Sevilla, pues, en nombre de España, llama a su Exposición a todas las naciones americanas y quiere sentir con ellas la legítima satisfacción de ver continuadas en las Repúblicas jóvenes de América las grandezas seculares de la Patria española, pregonadas por los hombres y por los pueblos que deben amarla.

No podía tampoco olvidar Sevilla la colaboración gloriosa de Portugal en la obra de descubrir un Nuevo Mundo, y por ello accedió a su Certamen a la noble nación hermana, y con ella, a los Estados del Brasil, comprendiendo así en el lema Exposición Ibero-Americana toda la justicia y todo el afecto fraternal de España hacia los pueblos que con ella nuestro tienen un ideal común.

Finalmente, Sevilla, en nombre de la Patria, llamó también a los Estados Unidos del Norte de América, para que de este modo resuene completo en su recinto el himno de gratitud que Occidente debe a la nación providencialmente elegida para realizar la magna empresa colombina.

Ahora bien; al llamamiento de la madre España han respondido, agradecidos y generosos, los pueblos de abolengo ibérico y las provincias de la tierra patria y se apresuran a tomar parte activa en ese brillante torneo de las ciencias y de las artes, haciendo gala ostentación de cuanto el esfuerzo humano ha conseguido en la marcha triunfal del progreso y de la cultura.

No creemos, no podemos creer que entre ese magnífico acontecimiento de arte, de amor y de trabajo, la provincia de Canarias se cruce de brazos y mire pasiva e indiferente el brillante despliegue de sus hermanas sin que aporte también espléndidamente, cual ella puede y debe, el caudal inagotable de sus energías espirituales. No podemos creer que Canarias oculte avariciosa el tesoro de sus producciones artísticas e industriales, tan copioso y eficientemente en esta privilegiada provincia, sin que aparezca con toda su magnificencia en el desfile del torneo sevillano, la pintura, la escultura, la música, la orfebrería, las armas, los tapices, los bailes, las costumbres y hasta los trajes regionales que vistieron y calzan las gentes de este bello jardín de las Hesperides. No podemos creer que en este conjunto maravillosamente abigarrado y armónicamente entreligado que formarán las provincias y pueblos todos de abolengo iberoamericano, la provincia de Canarias brille por su ausencia dejando en el alma social un vacío que pudiera traducirse en desdén o indiferencia para con la madre Patria. No creemos que esto suceda; no lo podemos creer.

Fermin DE ARMENDÁRIZ, C. M. F.  
Puerto de la Cruz (Tenerife), Marzo de 1926.

## Un folleto interesante Los descubrimientos de aguas en Canarias

Nuestro distinguido amigo particular, el culto abogado don Andrés O. Ocho Balta, ex-alcalde de esta capital, ha tenido la atención, que muchísimo le agradecemos, de remitirnos, con afectuosa dedicación, un ejemplar del interesante folleto que ha editado tratando de los descubrimientos de aguas en Canarias.

La sola enunciación del tema que en dicho folleto se trata y el hecho de ser el señor Ocho una de nuestras más prestigiosas inteligencias, son motivos más que suficientes para garantizar el interés grandioso de dicha obra.

Nosotros, sin que de ella hayamos hecho el estudio que nos proponemos realizar con verdadero entusiasmo, la estimamos de un positivo valor y de alta conveniencia, pues en Canarias, como muy bien dice el autor en el prólogo de su obra, de cuantos asuntos pueda merecer la atención y el estudio de los individuos y colectividades llamadas a velar por el desenvolvimiento progresivo de su riqueza, ninguno hay de tan vital importancia como el que se refiere a los descubrimientos de aguas, examinados en sus dos aspectos: el geológico y el jurídico.

En, en resumen, un vasto y acabadísimo trabajo, que la opinión pública del país acogió con el mayor beneplácito, pues aparte de su expresado valor material, todo el trabajo está escrito en el admirable estilo que es peculiar en su autor, por la brillantez patentizada siempre de su erudita pluma.

Tiene la primera parte del trabajo del señor Ocho su fijación en la R. O. de 27 de Noviembre de 1924, que se dictó respecto al descubrimiento de aguas, y de aplicación exclusiva a este archipiélago; habiendo después de verdadero problema hidráulico de Canarias, de la necesidad de los descubrimientos, de la abundancia de aguas subterráneas en la villa de San Juan, de la atención del legislador al fomento de las obras hidráulicas, de lo que pide Canarias, haciendo documentadas y diversas consideraciones, respecto a la citada disposición.

Habrá también de los derechos de los dueños de aguas, de las condiciones de explotación en Canarias con la anterior legislación, exponiendo fundamentos basados en preceptos legales y haciendo consideraciones que se fundamentan en la aplicación de la mentada Real orden.

La segunda parte del trabajo se contrae a tratar los siguientes temas: «Se precisa una nueva Ley.—Fundamentos de los impugnadores de la anterior legislación.—Criterios que deba inspirar a la nueva legislación.—Garantía para los actuales descubrimientos.—Preceptos de orden general.—Terminando con el proyecto de Bases para la formación de un Decreto Ley para el descubrimiento de aguas en Canarias, que nos complacemos en reproducir a continuación:

Art. 1.º—El objeto del presente decreto es regular la explotación de las aguas en las Canarias de obras de descubrimiento de aguas por medio de sacaciones, galerías y pozos que no sean de los denominados como ordinarios en el artículo 20 de la vigente Ley de Aguas.

Art. 2.º—No podrán ejecutarse en los sucesivos trabajos de las referidas en el artículo anterior a menos de cuarenta metros de edificios ajenos, de un ferrocarril o carretera; a menos de cien de un río, canal, acequia, o abrevadero público, ni a menos de cincuenta de otro descubrimiento, trabajos legalmente en ejecución para el abastecimiento, o fuente, sin la licencia correspondiente de los dueños, o en su caso del Ayuntamiento, previa formación de expediente, ni dentro de las zonas de los puntos fertilizados sin permiso de la autoridad militar.

Tampoco podrán ejecutarse estas labores dentro de una pertenencia minera, sin previa estimación de resarcimiento de perjuicios. En el caso de que no hubiera averiguación, la autoridad administrativa fijará las condiciones de la indemnización, previo informe de peritos nombrados al efecto.

Art. 3.º—El dueño de un terreno, o cualquier persona subrogada en sus derechos, puede abrir pozos, sacaciones o galerías en el mismo, para alambiar y aprovechar pensadamente las aguas que existan debajo de la superficie de la finca, con tal que no distraiga o perjudique aguas públicas o privadas de su corriente natural.

El interesado, antes de comenzar los trabajos, estará obligado a dar cuenta al gobernador civil del lugar y de la clase de obra que trate de realizar, extensión y dirección de la misma, refiriéndola ya al Norte verdadero, ya al magnético, y determinando concretamente el punto de partida, así como la fecha en que ha de comenzar los trabajos.

Art. 4.º—Para poder efectuar obras de descubrimiento, a través del subsuelo de terrenos de propiedad pública o privada cuyos dueños no hayan concedido autorización, el peticionario presentará al gobernador una instancia (expresando: a) el lugar, la clase de obra, extensión y dirección de la misma análogamente a lo que se expresa en el artículo anterior, nombre y domicilio de los dueños de terrenos cuyo subsuelo haya de utilizarse, indicando la porción que la obra ha de ocupar de cada uno de tales terrenos; b) el presupuesto separado de señalar; c) el punto de partida especificado concretamente, o sea el lugar de la boca de la perforación, el dueño del terreno en cuyo subsuelo se trata de hacer las labores, así como los de las fincas en que las obras hayan de ejecutarse a menos de diez metros de la superficie, y del suelo que haya de ser ocupado con los escombros y útiles destinados a la perforación.

Art. 5.º—Presentada la instancia que sirve de artículo anterior en solicitud de una concesión, el gobernador dispondrá dentro de los ocho días siguientes, que se

notifique a los dueños de los terrenos, para que en tal concepto y en el plazo de quince días manifiesten si se obligan a efectuar por su cuenta la obra, expresándole que el silencio se interpretará como negativa.

Caso de contestar afirmativamente, el gobernador le fijará un plazo, que no podrá exceder de treinta días después que se otorgue la concesión, dentro del cual dicho propietario quedará obligado a comenzar las labores o solicitar, al precio, la instrucción del expediente de expropiación forzosa.

Si varios propietarios ejercitaren ese derecho, serán preferidos los dueños de terrenos en proporción a la mayor cantidad de subsuelo afectado por los proyectados trabajos.

Art. 6.º—Cuando los dueños de los terrenos a que se refiere el apartado b) del artículo 4.º se opongan a la ejecución de las obras, no podrán practicarse éstas hasta tanto que instruido el oportuno expediente, con arreglo a la Ley de Expropiación forzosa, se declaren de utilidad pública y se abone la indemnización correspondiente.

Art. 7.º—El gobernador dispondrá que la solicitud se publique en la tabla de anuncios del Gobierno, en el «Boletín Oficial» de la provincia y que se remitan edictos para su fijación al público a los alcaldes de los pueblos a que afectan las obras, uniéndose al expediente los edictos y un ejemplar del «Boletín Oficial».

Dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial», podrán formularse oposiciones fundadas en alguno de los dos motivos siguientes: a) que la obra afecte a algún terreno cuyo dueño no la haya autorizado, ni se le haya notificado oficialmente; b) que en la obra a menor distancia de las viviendas que mínimas en el artículo siguiente.

Si la obra afectare al suelo o subsuelo de un terreno del Estado se dará cuenta dentro de dicho plazo al señor delegado de Hacienda, y a los terrenos de propiedad del conde de los pueblos, o los Ayuntamientos respectivos, a fin de que informen en el referido lapso de tiempo respecto a las condiciones en que podría hacerse la concesión.

Transcurrido el plazo de treinta días sin haberse evacuado tales informes se entenderá que nada tienen que oponer a la obra.

Art. 8.º—Si se presentaren oposiciones, el gobernador dará inmediatamente cuenta de ellas al solicitante, quien deberá contestarlas en el término de diez días.

Si la oposición fundada en el apartado d) del artículo anterior resultare acreditada, habrá de subsanarse la falta cometida. Si se fundase en el apartado b) del mismo artículo y existiese discrepancia entre las partes, así como cuando la obra afectare a terrenos públicos, el gobernador antes de resolver podrá informe a la Jefatura de Obras públicas, pudiendo ésta acordar previamente el reconocimiento del terreno cuando considere necesario y enviando informe dentro del plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo y evacuado el referido informe, el gobernador en el plazo de cinco días otorgará la concesión sin perjuicio de tercero, exceptuando las condiciones para poder utilizar el suelo o subsuelo de terrenos públicos.

De no otorgarse la concesión por el gobernador, o de no conformarse el interesado con las condiciones señaladas, el solicitante podrá recurrir en alzada ante el Ministerio de Fomento en el término de treinta días.

Art. 9.º—Los concesionarios de obras que atraviesen el subsuelo de propiedades ajenas sin autorización de sus dueños quedan obligados a abonar a éstos en concepto de indemnización, el cinco por ciento de las aguas que alumbren en los trabajos, cuyo cinco por ciento se repartirá entre los referidos dueños de terrenos privados en proporción a la cantidad del subsuelo que se les ocupe.

Caso de suscitarse dificultades para la división de ese caudal de agua, el gobernador, a petición de cualquiera de los interesados, podrá acordar la venta en pública subasta de la misma y repartir el producto en la proporción referida.

Art. 10.º—Los dueños de obras a que se refiere el presente decreto entrarán obligados durante su ejecución y en los cinco años después de terminada, a dar cuenta al Gobierno Civil por medio de certificación que a los suscritos expresiva del número de metros ejecutados al finalizar cada año y de los metros de agua que deberán practicar en los cuartos siguientes, bajo multa de 50 a 500 pesetas.

Tales informes harán fe contra tercero, cuando éste haya suscrito el acta en que se hayan consetado o cuando notificado el tercero a petición del interesado por mediación de la Alcaldía no concurriere al acto, siempre que el aforo en dicho caso se haya efectuado por un técnico. Si no hubiere conformidad en el aforo y se diese cuenta de ella al Sr. gobernador civil, dentro de los tres días de practicado, se verificará un nuevo aforo por un perito designado por las partes de común acuerdo y en caso contrario por el gobernador civil, siendo el costo de tal operación satisficido por aquella de las partes que ha y sostenido lo inexacto.

Art. 11.º—Durante la ejecución de los trabajos de perforación, podrá penetrar en las obras toda persona que lo solicite a las partes de las mismas por mediación de la Alcaldía en cada caso.

Art. 12.º—Las obras que estén paralizadas por más de dos años, sin que en ellas se hubieren alambreado aguas en cantidad aprovechable, se considerarán abandonadas y podrán ser pedidas como si ninguna obra se hubiera efectuado. Se considerará paralizada la obra si no

se han ejecutado por lo menos doce metros en cada uno de los años.

Art. 13.º—Cuando amenazare peligro de que por consecuencia de las obras se distraiga o mermen aguas públicas o privadas de un aprovechamiento preexistente, los interesados podrán demandar ante el Juzgado de primera instancia del partido en que radiquen las obras exponiendo por escrito los hechos en que funden la amenaza de peligro, importancia de éste y medios que soliciten para evitarlo.

El juez, a su prudente arbitrio, según la importancia de los hechos, podrá dictar providencias acordando que se requiera inmediatamente al dueño de la obra para que la suspenda en el estado en que se halle.

De cualquier modo, el Juzgado, dentro de los tres días siguientes a la presentación de la demanda, acordará el reconocimiento judicial, acompañado de un ingeniero de la Jefatura de Minas u Obras públicas, para cuyo acto se citará a las partes, que podrán asistir en unión de personas peritas.

Del resultado del reconocimiento judicial se extenderá la oportuna acta, en la que se insertarán las manifestaciones que las partes formulen, así como el criterio que sustenten los técnicos llevados por los interesados.

Practicado ese acto, que se llevará a efecto dentro del menor plazo posible, el perito nombrado por el Juzgado, dentro de los cinco días siguientes emitirá su dictamen, especificando si existe amenaza de peligro, la cuantía de éste, su mayor o menor importancia, la posibilidad de reparación, y el importe aproximado de tal reparación. En el término de tres días el juez dictará sentencia, ya acordando la paralización de la obra en caso de considerar irreparable el perjuicio, ya autorizando su continuación mediante la consignación de fianza a responder de tales perjuicios o la aceptación por el obligado de las bases que el Juzgado fijare discrecionalmente para la reparación en caso de que se produzca.

Cuando la amenaza de peligro sea notoria se impondrán las costas al dueño de la obra y si no resultare amenaza de peligro se abolverá de la demanda.

La sentencia que se dicte será ejecutiva para en ella se inscribiera a las partes la facultad de ventilar su derecho con mayor amplitud en el juicio declarativo correspondiente.

Art. 14.º—Para la tramitación judicial que señala el artículo anterior no necesitarán las partes versear de abogado ni de procurador.

Art. 15.º—Si la obra afectare a un servicio público y la amenaza fuere inminente el gobernador civil podrá suspenderla mandando dentro de las 48 horas las diligencias al Juzgado correspondiente, para que éste proceda de conformidad con lo anteriormente establecido.

Art. 16.º—Cuando viciarse o involucrarse los dueños de las obras concurriera el desahucio de las aguas en curso que se estuvieren y aprovechando, quedan obligados a responder dichas aguas en un antiguo corriente, si fuese posible, y en todo caso a la reparación de dichos y perjuicios con responsabilidad civil y en su caso criminal.

### DE SPORT CANARO

## Riñas de gallos

### En Santa Cruz

El próximo domingo, día 7, se celebrará en el Circo Gallera de esta capital, calle de Santa Rosalía, el segundo domingo de peleas de las caudales que tienen contratados los partidos de esta capital y el de Garachico-Puerto de la Cruz.

La lista de gallos que presentan ambos partidos es la siguiente:

Partido de Garachico

1. Gallino (una pelea), de don José Martínez.
2. Gallino (dos peleas), de don Sebastián Ramos.
3. Giro (nuevo), de don Ezequiel González.
4. Canabuey (nuevo), de don Francisco Montesdeoca.
5. Colorado-cenizo (nuevo), de don Francisco Montesdeoca.
6. Colorado (nuevo), de don José Rodríguez.
7. Colorado pinto (nuevo), de don Augusto Barrios.

Partido de esta capital

1. Colorado «don José» (nuevo), de don Conrado Rodríguez.
2. Giro (nuevo), de don José Barrios.
3. Colorado (nuevo), de don José Barrios.
4. Colorado (nuevo), de don Arturo Rodríguez.
5. Giro (nuevo), de don Rafael Déniz.
6. Colorado «Rafado» (nuevo), de don Luis Díaz.
7. Colorado (nuevo), de don Rafael Pérez.

Dados los antecedentes de que vienen precedidos ambos partidos en las peleas celebradas el domingo último en Garachico, esperamos que este domingo se han de ver muy buenas riñas de lo cual nos felicitamos.

Oportunamente daremos a conocer el resultado de las mismas.

En La Laguna

Mañana, domingo, día 7 del actual, se verificarán en el Parque Viana,

## De los centros oficiales La Junta Provincial de Transportes

### El Canon de Rodaje

Estando liquidadas por las Oficinas de Hacienda, las declaraciones Juradas del Canon de Rodaje, presentadas hasta el día de hoy, se pone en conocimiento de los interesados, que pasado el día quince del actual se procederá al cobro por la vía de apremio, de los que no hayan verificado los ingresos; y a la investigación, con las penalidades reglamentarias, de los autobuses, automóviles y camiones, que no han presentado las correspondientes declaraciones.

### Los concesionarios de los servicios de transportes

Con fecha de ayer se ha recibido el siguiente telegrama:

«Director general a gobernador civil, presidente Junta Provincial de Transportes.

Por acuerdo pleno de esta Junta Central ruego V. E. ordene, con efecto urgente relación concesionarios servicios transportes viajeros que, reuniendo condiciones fijadas párrafo segundo artículo tercero Real decreto Febrero último hayan cesado por haberse aplicado Real decreto cuatro Julio mil novecientos veinticuatro; otra de estos mismos concesionarios que debiendo cesar por las mismas causas antes indicadas, no cesaron expresando causa no cesación; y, finalmente, otra relación de esa misma clase de concesionarios que deberán continuar cinco años en las líneas que habrán de otorgarse por estar en tramitación sus expedientes. En esas relaciones exprese líneas, itinerario, kilómetros línea, material de transporte utilizado con sus características, nombre concesionario y residencia. Recomiende despacho urgente este asunto por precario Junta Central parenteramente».

Lo que se hace público para que en el plazo de cuatro días presenten los interesados los justificantes del derecho que la correspondencia.

### Rótulos reglamentarios

Se pone en conocimiento de los propietarios de los autobuses de servicio público, que en el plazo de cuarenta y ocho horas, a partir de la fecha, deberán colocar los rótulos reglamentarios que indiquen el itinerario y número de pasajeros, así como proveer, a los conductores y administradores de la gorra y guardapolvo ordenado, incluyendo los que no se ejecuten en el plazo fijado, en las sanciones que determinan las disposiciones vigentes.

## Pérdida

Se extravió el domingo de Carnaval un rosario de plata; tiene dos medallones, uno con el nombre de María y el segundo con el de Jesús.

Se ruega a la persona que lo haya hallado lo entregue en la calle de la Rosa, núm. 76, donde se le gratificará por ser un recuerdo.

## Gobierno civil

### Modificaciones de un presupuesto

La Alcaldía de San Juan de la Rambla, partidos que se publicará en el Boletín Oficial un edicto relativo a que la Comisión municipal Permanente de dicha Corporación acordó que el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del proyecto de presupuesto que ha de regir en el próximo ejercicio económico de 1926-27 juntamente con las modificaciones y memorias a que se refiere el art.º 296 del Estatuto municipal estará expuesto al público en la Secretaría, durante el término de 8 días.

### Registro fiscal de la riqueza urbana

La Alcaldía de Guis de Isora, comunica que se ha terminado el Registro fiscal de la riqueza urbana de este término.

### Declaración de apremio

El alcalde de San Juan de la Rambla, interesa del gobernador civil se sirva ordenar sea insertado en el Boletín Oficial, un edicto del recaudador del Repartimiento general de esa localidad reproduciendo providencia de dicha Alcaldía, relativa a la declaración de apremio de las cuotas por dicho repartimiento, correspondiente al 1.º y 2.º trimestre de 1925-26.

### Formularios del Censo del ganado caballar

El Negociado del Censo del ganado caballar y mular de la Orotava, interesa, por mediación de su alcalde, le sean remitidas ciento cincuenta hojas del formulario núm. 1, correspondientes al Censo de los mismos.

### Exposición de un presupuesto

Don Antonio Pérez, alcalde de Garachico, anuncia que ha quedado expuesto al público el proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1926-27.

### Formación de gremios

La Administración Depositaria de Hacienda de Santa Cruz de La Palma, pide sea publicada en el Boletín Oficial una circular referente a la formación de los gremios para el año 1926-27.

### Corredor de Comercio

Ha sido nombrado Corredor de Comercio de la plaza de Santa Cruz de La Palma, don Blas Pérez Hernández.

### Plaza vacante

Se encuentra vacante, la plaza de secretario suplente del Juzgado municipal de Agüimes (Las Palmas).

### Título de practicante

Se han recibido en este Gobierno civil, para entregar al interesado, el título de practicante expedido a favor de don Domingo Sicilia Carmona.

### MAÑANA

Cuento del domingo

Mañana por José MARTÍNEZ-AGULLÓ.

## LOS ASUNTOS LOCALES

## Un comunicado

Sr. director de GACETA DE TENERIFE.

Muy señor mío: He leído en el número de ayer del periódico de su digna dirección un artículo firmado por Pa-Co, altamente encomiástico para mí, y que mucho agradezco por el buen desso con que está escrito.

Ahora bien, estimando grandemente, con o antes digo, el afecto con que está inspirado el artículo, he de hacer constar públicamente, y por esta razón ruego la inserción de esta carta, que me opongo terminantemente a que por alguien se pudiera pedir al Excmo Ayuntamiento que a la Plaza de 25 de Julio se le cambie su histórico nombre por el mío; igualmente, que me opongo a la idea de que la Asociación del Barrio de los Hoteles construya un banco dedicado a mí.

No atribuya el señor Pa-Co a desdicha mi rotunda negativa, sino que siempre estimé que las plazas y calles de los pueblos debe ostentar los nombres de los hijos ilustres que por su pueblo o hayan hecho algo grande, y no, como en el caso mío, que solamente he puesto mi voluntad al servicio de la Asociación, para que ésta, con el apoyo de sus socios y del público, hermosee la referida plaza. Seguiré siempre laborando por el embellecimiento de la misma y su barrio, basándome como se va, poco a poco, mejorando aquel ameno lugar.

Mil gracias, señor director, por su amabilidad, y siempre me reitero de V. d. acto, y s. s. q. d. s. m., Pedro Méndez Vega.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de Marzo de 1926.

### Informaciones Interesantes

## De Previsión Social

### Recargo sobre herencias

Por esta Caja de Previsión Social se han remitido al Sr. alcalde de la Orotava la suma de 700 pesetas que en concepto de bonificación extraordinaria ha correspondido a los ancianos afiliados Ignacio Rufo Pérez Hernández, obrero de la casa Fyffes; y Antonio A. Vázquez Ferrás, empleado de la casa de los Sras. Ascario Hermanos, procedente del recargo sobre herencias establecido por Ley de 20 de Julio de 1922, que asigna 850 pesetas a los titulares de libreta de capitalización, inscritos en el Retiro Obrero que cumplieron la edad de 65 años antes del 31 de Diciembre de 1923.

### Préstamos sociales

Por el Consejo directivo de la Caja Colaboradora de Canarias, han sido concedidos, previo informe del arquitecto, los créditos solicitados por los afiliados Manuel Pérez A. y Ángel, empleado de la casa Ablers; y Angel Martín y Martín, de la casa de don Alberto Vargas, para la terminación de sus respectivas viviendas, acogidos a los beneficios de las inversiones sociales.

de la vecina ciudad de La Laguna, las peleas de gallos correspondientes al cuarto domingo de las contratadas entre los partidos Sur de esta capital, y Laguna.

En dichas rifas, que empezarán a la una de la tarde, ambos partidos presentarán los siguientes gallos:

- Partido Sur de Santa Cruz
1. Colorado, de don Vicente Galván.
2. Gato melado, «cocinero», de don José Barbazano.
3. Gato, de don Eladio Alfonso.
4. Colorado, de don Ricardo Fuentes.
5. Canabuey, de don Eladio Alfonso.
6. Melado, de don José Ramirez.
7. Colorado, (88), de don Juan Padrón.

- Partido de La Laguna
1. Gato, «El Látigo» (nuevo), de don Arturo Vergara.
2. Gallino, «Capitán» (viejo), de don Francisco Alamo.
3. Gato, «El Compadre» (nuevo), de don Juan Tomás Fumero.
4. Gato, «Cirilo», de don Panteón Cabrera.
5. Melado, «Montañero», de don José Cambreleng.
6. Bayo «El Teguete», de don Ildefonso Salazar.
7. Gato, «Martín», de don Secundino Martín.

En esta capital y en la provincia

Crónica de sucesos

Por infringir una ley

Por infringir la Ley de caza, en su artículo 17, ha sido denunciado a la autoridad competente el vecino de la Victoria de Acentejo Domingo Martín García, de 48 años de edad, casado y de oficio labrador, por haber sido sorprendido por la Guardia civil, en el punto conocido por «El Majeuelo» con un perro de los llamados podencos.

Más detalles sobre el desprendimiento de un risco

Comunican de Icod nuevos detalles del desprendimiento de un gran risco, en uno de los desmontes que existen en el kilómetro 30 de la carretera general.

Nuestros comunicantes manifiestan que los escombros desprendidos ocupan unos 30 metros de longitud por 250 de altura por cuya causa ha quedado interceptada la carretera que comunica a los pueblos de Los Silos y Buenavista, con el resto de la isla.

Por último se nos dice que para que el tránsito vuelva a verificarse, tendrán que transcurrir 15 días aproximadamente.

Defenido por causar heridas a otros

De la Matanza dicen que en la madrugada del día dos del corriente, y en el establecimiento de bebidas de Domingo Hernández, se celebraba un baile de carácter público.

Por no saberse que motivos, cuestionaron, haciendo por agredir los sujetos Armando Hernández Díaz, de 41 años, soltero y jornalero y Juan Toledo Peraza, de 30 años, soltero y sastre.

Este último, durante el curso de la contienda, sacó un cuchillo de 15 centímetros de longitud por 3 de anchura con el cual infirió a su rival una herida en el rostro y pómulo izquierdo, al parecer leve.

El sujeto en cuestión, ha sido puesto a disposición del Juzgado municipal por las heridas causadas y denunciado al gobernador civil, por infringir una R. O. dictada por el Ministerio de la Gobernación.

Se llevaron 160 fanegas de arena

Por sustraer 160 fanegas de arena sin la autorización de esta Jefatura de Obras Públicas, han sido denunciados al ingeniero de dicho Centro, los individuos Juan Rodríguez Perera, de Tegueste, y Vicente González Rodríguez, de la misma localidad.

Por infringir el descanso dominical

La Guardia civil ha denunciado al vecino de Granadilla, residente en el pago de San Isidro, Francisco Gaspar Márquez, por infringir lo dispuesto sobre el descanso dominical.

Varios jóvenes detenidos

Han sido detenidos los jóvenes Juan Pimentel Estévez, Antonio Rívoro Delgado, Eufelio Espejo Pérez y Gregorio Rodríguez Hernández, por haber sustraído a la vecina de Granadilla Emilia Martín, 25 pesetas en metálico, un litro de aguardiente y una onza de chocolate, en ocasión de encontrarse ausente de su casa.

Amenazas de muerte y uso de armas sin licencia

De San Andrés y Saucedo comunican, que por haber amenazado de muerte a R. fael Sanz Gil Herrera con una escopeta, fué detenido y entregado a la autoridad competente Tomás Martín Rodríguez, mayor de edad y natural de dicho pueblo.

También ha sido denunciado por usar armas sin licencia.

Consultorio Médico Quirúrgico

PARA ENFERMEDADES DE LOS OJOS por el doctor especialista Corvinián Rodríguez López Ex ayudante de las Clínicas de París y Barcelona Instalado con todo el instrumental moderno CONSULTAS DE 10 A 12 Y DE 3 A 5 Teléfono 148. Puerta Caneco 66.

Gestiones de la Alcaldía La Comandancia de Marina

Un telegrama al ministro de Marina

Habiendo tenido noticias el alcalde de esta capital, Sr. García Sanabria, de que el día 19 del actual vacará la Comandancia de Marina por pase a la Reserva del capitán de navío don José María Estanga y Arias Girón, y que para dicho cargo se trata de designar a un capitán de fragata, y como tal medida disminuye categoría a esta Comandancia, con objeto de tratar de evitarlo dirigió el siguiente telegrama al señor ministro de Marina: «Ministro Marina: Madrid.—Día 19 vacará Comandancia de Marina este puerto por pase Reserva del capitán de navío don José María Estanga y Arias Girón. Como se tienen noticias vendrá destinado capitán fragata, permítame suplicarle encarecidamente funcione en su nombrado tenga, por lo menos, igual categoría capitán navío, por tratarse de esta provincia importante este puerto y relaciones constantes todas autoridades.»

Lo que ha contestado el ministro

Al anterior despacho telegráfico del Sr. alcalde, contestó anteanoche, con el siguiente, el ministro de Marina: «Alcalde constitucional: Capital.—Atendiendo necesidades de servicio ha sido nombrado comandante Marina interino de esta capital un capitán fragata. Al contestar a su saludo, tengo gusto manifestarle que se tendrá en cuenta sus deseos cuando circunstanCIAS lo permitan.—Ministro Marina.—Madrid»

DE TEATROS

En el Guimerá

La Compañía de Luis Ballester El martes de la próxima semana, día 9 del actual, tendrá lugar en el teatro Guimerá, de esta capital, la repartición de la notable Compañía de zarzuela y ópera de Luis Ballester, que con tanto éxito se encuentra actuando en Santa Cruz de la Palma.

Dicha Compañía dará en esta capital cinco únicas funciones, en las que se pondrán en escena las siguientes aplaudidas obras: Los Gacianes, Marina, El Mal de Amores, La Vaquerita y Costa Brava.

También se estrenará «La Calsera», el mayor éxito de la actual temporada en el teatro de la zarzuela, de Madrid, y de cuya obra ha conseguido esta Empresa la exclusividad para darla a conocer en esta capital dentro de las mencionadas funciones.

Estas se celebrarán a precios reducidos, lo que hará que durante esa próxima y breve temporada se vea concurridísimo el teatro Guimerá.

PROFESORAS

para piano y también para primera enseñanza, se necesitan en Vera y Clavijo 35.

Los hechos heróicos

El mecánico Rada

Pablo Rada que trabajó siempre en su oficio, se presentó a un concurso de mecánicos en el Aeródromo Militar de Madrid, y sacó el número 1 de 160 que se presentaron.

De allí lo destinaron a los Alcázares, de donde marchó a África.

Un día que salió de bombardeo con el comandante Franco y un observador, un defecto sufrió en los motores hizo que el aparato empezase a caer por momentos sobre el campo enemigo. Sin hacer caso del peligro, Rada saltó sobre los motores, resbalando, en cuyo momento pareció lo cogía la hélice. El observador se tapó los ojos con las manos viendo el horroroso desenlace, mientras que Franco, sin temerarse, procuró hacer enderezar el aparato.

Salvado el momento y acrediado el motor, volvieron a Melilla a municipio narse para proseguir el bombardeo. Cuando Rada descendió del aparato, llevaba roto el pantalón y la pierna llena de sangre de una herida profunda, causada indudablemente al rozarse la hélice. Por más que hizo Franco no consiguió que se retirara al hospital; con una cura de urgencia volvió al aparato para seguir la misión encomendada.

Este hecho refleja mejor que nada el carácter de Pablo Rada.

Observatorio Municipal

Día 5 de Marzo El tiempo
Presión barométrica a las 7.701 mmtrs.
Oscilación barométrica. 1.9
Temperatura a la sombra. 20.8
Temperatura mínima. 16.2
Humedad relativa media. 88 centésimas
Agua evaporada. 4.2 milímetros
Revoluciones dominante del viento E.
Recorrido del viento durante las últimas veinticuatro horas 320 kilómetros
Precipitación acuosa. 0.0 milímetros.
Estado general del cielo. Nuboso.
Estado general del mar. Rizado.
Tiempo probable. Buen tiempo.

Ayuntamiento

De higiene municipal

Por la Inspección municipal de Sanidad se trasladó comunicación a la Alcaldía para conocimiento de todos los propietarios, de que, siendo la Inspección sanitaria de los edificios de nueva construcción la que compruebe todo lo concerniente al servicio de excreta y demás conducciones residuales de la vivienda antes de su cierre, cosa que desde tiempo inmemorial se viene pidiendo, sin que hasta la fecha se haya podido conseguir, se hace saber a todos los propietarios la obligación que tienen de dar aviso a la Inspección Sanitaria para practicar el reconocimiento mencionado, puesto que no es justo que se mande levantar los pisos para examinar dichos servicios, cuando se hace la visita terminal para declarar su habitabilidad.

—La Alcaldía ha ordenado a la Sección respectiva se incluya en todas las licencias que se expidan para la construcción y reformas de edificios la condición de dar aviso a la precitada Inspección para practicar el necesario reconocimiento antes de proceder al cierre de los servicios de excreta y demás conducciones residuales.

—También se ha ordenado a los agentes de la Guardia municipal notifiquen la anterior condición a todos los vecinos que en la actualidad tienen edificios en construcción.

Construcción de almacenes

Por la Inspección municipal de Sanidad han sido devueltos debidamente diligenciados los planos que sobre construcción de unos almacenes en la Calzada de la Noria y una casa en la calle de la Rosa, proyectan hacer don Juan Yanes Rodríguez y don Pedro Sanabria Ramírez, de esta localidad.

Sanidad Pecuaria

Por el señor alcalde se ha ordenado a los dueños de una cuadra situada en el camino de San Sebastián, por no estar en las condiciones que la Ley de Sanidad Pecuaria determina.

Denuncias

Han sido denunciados varios conductores de coches con motor mecánico por infracción a las disposiciones vigentes en los bandos de la Alcaldía y Reglamento de carreteras.

También han sido denunciados un carretero por sacar al servicio de una cuadra después de la hora reglamentaria, una mujer vendedora de pescado fresco por expender este artículo a mayor precio de tasa, y los conductores de las auto-jardinerías números 2549 y 3002, y el automóvil número 2.122.

Por los agentes de la Guardia municipal han sido denunciados los conductores de coches con motor mecánico números 2.895, 3.878, 1.613, 2.364, 1.721, 2.111, 128, por infracciones a los bandos y reglamentos vigentes.

También fueron denunciados, don Pedro Delgado Ramos, por adquirir bicicletas a menores sin timbre o boquina; Felisiano Cruz Mercedes García por tener perros de su propiedad circulando en la vía pública sin el correspondiente bozal ni collar; y Elías Doreste, por negarse a vender pescado fresco al público y el solo a las vendedoras.

Diversas noticias

Por el señor alcalde se comunica a los propietarios de las casas y solar respectivamente número 29 de la calle de la República y San Sebastián y cedida para hacer las reformas que se les indica y desaparecer una cuadra por no estar en las condiciones que determina la ley de Sanidad pecuaria.

A don Cristóbal Bzantell se le concede permiso para demoler el almacén de su propiedad situado en la calle Imeldo Seris números 57 y 59 de gobierno, con la prohibición de edificar nuevo hasta tanto le sea concedido el correspondiente permiso por la Comisión municipal, condicionado tal permiso con la presentación de los planos para el nuevo edificio que proyecta ha de hacerse en el plazo de dos meses.

Al aparejador municipal se le ha dado cuenta para su urgente arreglo la existencia de un hundimiento en el pavimento de la calle de Puerto Escondido y que sea taponada la boca del barranquillo denominado del Acosito.

Por don Gonzalo Cáceres Sánchez se propone que en los terrenos del Parque en proyecto se designe un sector, que se considere necesario a juicio del personal técnico, denominándole Jardín de los Niños donde estos con sus juegos no molesten a las personas que lean, a los que buscan descanso y tranquilidad en sus horas libres y a los convalecientes.

Don Manuel Brunet vecino de Puertollano, propone a la Comisión de festejos de esta capital elevar durante dos noches una colección de 21 globos cada noche: que llevarán combinaciones de fuegos artificiales y fuegos eléctricos de 10 000 bujías y el último globo de cuatro metros llevará como fin de fieta una fantástica traca valenciana de 10 metros.

HOTELITOS

Se venden 7 en La Laguna, acabados de construir y decorados, con puentes de jardín, asía, 3 habitaciones, comedor, cocina, baño completo de Bidet, W.C. bañadera, lavamanos, ducha, agua a presión, luz eléctrica y s.e.t.a. PRECIO 20 000 PESETAS CADA UNO. Informar Román Morales Rufino, Castelló núm. 22 —Santa Cruz (120)

Plausible iniciativa El Día de la Raza

En Sevilla se está formando una hermandad que anualmente organizará, el llamado Día de la Raza, una romería con el triple objeto de conmemorar el descubrimiento de América, el vuelo Palos Buenos Aires y rendir homenaje al Guadaluquivir, a quien Sevilla debe su existencia y porvenir glorioso.

Si se obtiene la necesaria autorización, se llevará en procesión solemne la Virgen de Buenos Aires desde el Palacio de San Telmo, antigua Escuela Náutica, a la margen del río que linda con el Aeródromo de Tablada.

La misma hermandad gestionará oportunamente sea declarada Patrona de la Aviación en todos los Estados Iberoamericanos la Virgen de Buenos Aires.

Ecos de sociedad

Viajes

De Londres ha regresado a Las Palmas nuestro comprovinciano el joven estudiante don Carlos Hernández Millares.

—En unión de su señora esposa, nuestra paisana doña Matilde García Guanche, doctora en Farmacia, ha llegado a la Península el doctor Amat Ayala.

—De su viaje a Cuba ha regresado, en unión de su señora esposa, el joven don Agustín Espinosa.

—Han llegado de la Península, don Juan Solerona, don Plácido Méndez, el capellán don Félix Mier; el teniente de Artillería don Francisco Alemán, en unión de su señora esposa, y el teniente don Jesús Balboa.

—De Santa Cruz de la Palma han llegado don David Sultón, don Arsenio Concepción y don Vicente Plañillos.

—Han hecho viaje para Barcelona, el Dr. B. rganso, don Andrés Haidkher y el Dr. Rausch.

—Han marchado para Las Palmas, don Enrique Bañales, Mr. O. C. Axford y señora, don José Bonell y familia, Miss M. Siveny y Miss Bine.

—Para la Península ha embarcado el Jefe de Telégrafos don José Gutiérrez Gilis, don N. Echegaray y señora, doña M. Luisa de Aguilera, don Germán Muñoz González, Mr. Henry Soltoff, don Salvador Pérez Segura, don José García Díaz y señora, don Manuel Lima Rivero y señora, don Francisco Rarra y doña Carmen Sanz Prendes.

Bodas

En el presente mes contraerá matrimonio en esta capital, con la bella señorita María Teresa González de Ara, el joven don Miguel Martín Frago y Castro.

En el Carrizal de Agüimes contraerán en breve matrimonio la señorita Ángela Medina Quintero y el joven don Juan Ramírez Hernández.

Natalicios

Ha dado a luz una niña en Las Palmas, la señora esposa de don Manuel Reina León.

También en Arucas ha dado a luz una niña la señora esposa del médico don José Cuyás y G. Corvo.

Enfermos

Se encuentra restablecida de la enfermedad que le ha retenido en cama, la cuita maestra nacional de Tejina doña Juara Marrero.

En Las Palmas se halla enferma la señora doña Jerónima Urquiza, viuda de Ferrández.

NUESTRA NOVELA

Publicación semanal Precio 25 céntimos DE VENTA, LIBRERIA CATORICA

Los Sports

FOOT-BALL

Tenerife-Salamanca

El próximo domingo se celebrará en el Stadium el encuentro de campeonato entre los primeros equipos Tenerife y Salamanca que ha despertado mucho interés entre los aficionados.

Ambos contendientes presentarán a todos sus titulares, esperándose que el «match» resulte en extremo emocionante.

Vapores que se esperan

De la Trasatlántica

En el presente mes harán escala en este puerto, los siguientes vapores de la Compañía Trasatlántica:

- Día 9.—«Reina Victoria Eugenia», de Barcelona y Cádiz, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Día 10 al 15.—«Antonio López», de Chile y Centro América, para Cádiz y Barcelona.
Día 18.—«Mannell Calvo», de Barcelona y escala, para Santa Cruz de la Palma, Habana, Santiago de Cuba, Centro América y Chile.
Día 21.—«Alicante», de Barcelona y escala, para Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Fernando Pó.
Día 26.—«Montesarcha», de Fernando Pó, para Las Palmas, Arrecife, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Gran rebaja de precios

Lo mejor y más barato en toda clase de modulos de esizado, lo encontrará usted en LA BOTA DE PARIS. Visitenos y se convencerá. Joaquín Cole, San Francisco, 12. (Frente a la torre) TODO A PRECIOS INCREIBLES

Doctor Ricardo Castelo

Diplomado de la Escuela Española de Tisiología y Médico Bacteriólogo por oposición de Sanidad Exterior. CONSULTA Y LABORATORIO José Murphy 2, esquina a Castillo

Tratamiento de la tuberculosis por la sanocrisina seguido por los precisos análisis de Laboratorio para guía de su empleo y acción. Teléfono número 646

Clínica de enfermedades de los ojos

DEL DR. R. MORALES RUIZ

Médico Oculista de las Facultades y Hospitales de París y Berlín

MEDICINA OCULAR. Examen bacteriológico de secreciones conjuntivales, líquidos intra-oculares, tumores, Microscopía del ojo vivo (Microscopio Corneal, Lámpara de hendidura), diagnóstico de errores refractivos. (Sida-escopio). (Sida-Electro Iman Volkmann). Fotografías de fondo de ojo (Gran Oftalmoscopio de Gullstrand, Electrotropia Ocular en todas sus modalidades, Tuberculodiagnostics, Tuberculotopografía, Inyecciones intravenosas de Neosalvarsan, etc., etc.

CIRUJIA OCULAR. Operación de Cataratas, extirpación de tumores, fistulas lacrimales, curación Radical, corrección de estrabismo, tamaño de la córnea, etc., etc. Graduación de la vista por métodos objetivos perfectos

OPTICA.—Gran taller anexo a la Clínica. Monturas en todas clases y formas. Gafas, Oro, Plata, Dúbia, Goma, Celuloide, Caucho, Nique, etc., etc. Cristales de las mejores marcas Nacionales y Extranjeras. Los trabajos son hechos bajo inspección y comprobación del médico oculista.

PROTESIS OCULAR. Ojos artificiales, gran surtido. Se encarga de los moldes y fotografías. Esta Clínica, como las principales del extranjero, es totalmente de material modernísimo.—Se habla francés y alemán

Consultar de 11 a 1 y de 4 a 6 de la tarde Clavel II.—Teléfono 663 (28)

«Canarias municipal» Cooperativa Civico-Militar

Agencia matriculada Revista de Administración local de utilidad a los Ayuntamientos y contribuyentes en general.

Consejo de Administración municipal: Defensa de contribuyentes. Presentación y trámite de documentos en todas las oficinas públicas. Suscripción a este Centro y pida catálogo de servicios.

Oficina central: Santa Cruz de Tenerife, Calle C. Izardilla 6.—Bijos de Estadística.—Teléfono número 517. Depósito en La Laguna.—Ancheta 44. Director propietario: don Juan Sanz Carfany. Jefe de servicios, don Francisco Padilla Bethencourt.

En Madrid, D. RICARDO PEREZ AVAR-GUES. Agente de negocios matriculado. En Barcelona, D. SALVADOR VENTO-SA PINA. Abogado.

CONVOCA TORIA

En cumplimiento del artículo 50 del Reglamento se convoca a Junta general para el domingo 7 de Marzo a las 15 de su tarde en los salones de la sociedad La Benéfica, calle Ruiz de Padrón número 13, para tratar de los asuntos sociales, según la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Lectura de Balance, cuentas y memoria del año 1925.
3. Discusión y aprobación de las mismas.
4. Elección de las cargos que resulten vacantes.
5. Proposición de modificación y socios.

Se ruega encarecidamente la asistencia. Santa Cruz de Tenerife 24 de Febrero de 1926 El secretario, Julio Navarrete.—V. B.—El presidente, Amado Zurita.

OPTICA MEDICA

Graduación de la vista gratis, por el Opmetrirista Lorenzo Villalba

Gran existencia en monturas de todas clases y formas, completo están en cristales ópticos, especialidad en cristales bifocales, permitiendo al paciente ver de cerca y lejos con las mismas gafas. Compre V. en esta casa, se da toda clase de garantías No lo olvide, San José, 17

CABALLERO

so, desea hospedaje en casa particular. Diríjase Lista correos, F. Mestre.

Eustaquio García

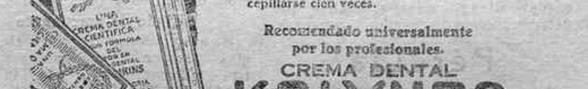
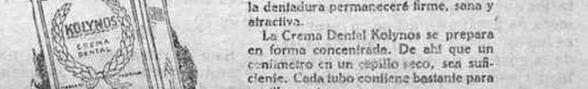
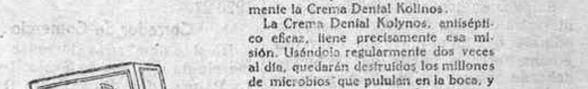
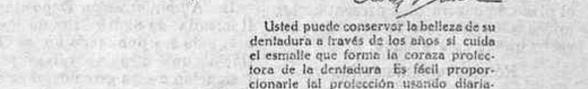
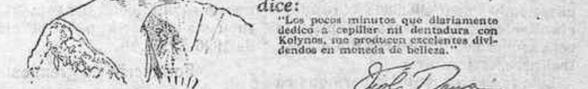
Odontólogo San Francisco número 10 Consultas de 9 a 12 y de 3 a 5

LA ENCANTADORA

Viola Dana

Estrella de FIRST NATIONAL en «Fiestas de Ocasión» cuya sonrisa revela una hilera de perlas tan atractiva como sus rizos dice: «Los pocos minutos que diariamente dedico a cepillar mi dentadura con Kolynds, me producen excelentes dividendos en moneda de belleza.»

Usted puede conservar la belleza de su dentadura a través de los años si cuida el esmalte que forma la coraza protectora de la dentadura. Es fácil proporcionar la protección usando diariamente la Crema Dental Kolynds. La Crema Dental Kolynds, antiséptica eficaz, tiene precisamente esta misión. Usándola regularmente dos veces al día, quedarán destruidos los millones de microbios que pululan en la boca, y la dentadura permanecerá firme, sana y atractiva. La Crema Dental Kolynds se prepara en forma concentrada. De ahí que un centímetro en un cepillo poco, sea suficiente. Cada tubo contiene bastante para cepillarse cien veces. Recomendado universalmente por los profesionales. CREMA DENTAL KOLYNDOS CONCESSIONARIO: FEDERICO BONET Apartado 591, Madrid.



CONCESSIONARIO: FEDERICO BONET Apartado 591, Madrid.

NUESTRO SERVICIO TELEGRAFICO

INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

(De la Agencia Prensa Asociada)

Las nuevas operaciones en Marruecos

La primera parte de la operación

Madrid, 5 2 14.—En el Ministerio de la Guerra se han recibido nuevos detalles de las operaciones que se han emprendido en el sector de Tetuán.

La primera parte de dichas operaciones comenzó a desarrollarse en las montañas de Beni Omar.

Nuestras tropas alcanzaron el objetivo que se habían propuesto, luchando como siempre que se operó en esa región, que ofrece muchas dificultades por lo agreste del terreno, el que, en cambio, es de grandes ventajas para el enemigo.

Acción energética de nuestras tropas

Esas mismas noticias oficiales agregan que el enemigo quedó desconcertado por las maniobras de nuestras tropas.

Aunque los rebeldes ofrecieron seria resistencia, no acentuaron ésta hasta última hora, o sea después del primer parte que al Gobierno envió el general en jefe.

Resultado herido el coronel Millán Astray

La resistencia que acentuó el enemigo, obligó a la columna mandada por el coronel Millán Astray a emprender una acción energética, en la que nuestras fuerzas se batieron brillantemente.

En su mayoría estaba compuesta esa columna por fuerzas del Tercio. Resultó herido en dicho combate el coronel Millán Astray, cuyo jefe se distinguió notablemente por su acierto y por su conducta ejemplar.

El comportamiento de las tropas

También se distinguieron extraordinariamente las tropas a sus órdenes. El comportamiento de nuestras fuerzas ha sido excelente.

La Aviación

El general en jefe, en sus comunicaciones telegráficas al Gobierno señala especialmente los servicios prestados por la Aviación.

Nuestros aviadores, en terreno difícilísimo, han actuado muy eficazmente, corriendo grandes riesgos.

Las bajas

Según anuncia el general en jefe, el número total de nuestras bajas apenas excede de cincuenta.

Las nuevas operaciones

Probablemente proseguirá mañana la operación.

Varias noticias

Chile y la Exposición Ibero Americana

Madrid, 5 1 25.—Al Ministerio de Estado se comunicó el ministro de Chile en Madrid, el nombramiento de una comisión con carácter "ad honorem", la cual tendrá a su cargo los trabajos preparatorios para la concurrencia de Chile a la Exposición Ibero Americana de Sevilla.

Dicha comisión la presidirá don Julio Prado Amor.

El Palacio de las Provincias

En esta corte se ha constituido un Comité para construir un magnífico edificio que se llamará Palacio de las Provincias.

En dicho Palacio se celebrarán exposiciones regionales y servirá de vinculo en todos los órdenes, entre Madrid y las provincias.

Fallece un escritor católico

Madrid, 5 2 30.—Se reciben noticias de París diciendo que ha fallecido en dicha población el conocido escritor católico Francisco Melgar, secretario que fué del pretendiente don Carlos.

Del "raid" aéreo a Buenos Aires

El Monarca irá a Palos de Moguer

Madrid 5 2 30.—Con motivo del próximo regreso del comandante Franco y demás compañeros se anuncia como seguro que S. M. el Rey irá a Palos de Moguer para recibir a los intrépidos aviadadores.

Las suscripciones

Desde Buenos Aires dicen que la suscripción iniciada para regalar un taller al mecánico Rafa pasa de cien mil pesetas.

La abierta para erigir un monumento conmemorativo del "raid" aéreo Palos Moguer Buenos Aires alcanza ya la cifra de 180 mil pesetas.

También la suscripción para el ae-

Información oficial

Nombramiento

La "Gaceta" de 27 de Febrero último publica una Real orden nombrando a don Elías Serrano R. Iola, catedrático numerario de Historia de España de la Sección de estudios universitarios de La Laguna.

El Código de Comercio

La "Gaceta" del 26 publica otra Real orden disponiendo se abra una información escrita en la que puedan ser oídas todas las entidades y personas interesadas en la aplicación del Código de Comercio, sobre las reformas que convenga introducir en el libro segundo de dicho Código.

Oposiciones

Se ha publicado una circular convocando oposiciones a ingreso en Secretarías de Ayuntamientos primera categoría y Diputaciones provinciales.

Los ejercicios tendrán lugar en Madrid el día 15 del próximo mes de Septiembre.

LECHE DE VACAS

Se vende la mejor leche de vacas recién paridas; reparándose a domicilio. Para avisar: finca de Mascareño Teléfono número 65

El premio "Maura"

Las ideas jurídicas del ilustre político

Madrid, 5 2 30.—La Academia de Jurisprudencia, de esta corte, ha acordado un premio "Maura", como homenaje a la memoria del ilustre jurista, cuyo premio estará dotado de tres mil pesetas.

Además de este premio habrá un diploma que se otorgará a cada una de las cien mejores obras que se escriban en las lenguas castellana, y que traten de las ideas jurídicas de don Antonio Maura.

De Inglaterra

La guardia personal del Príncipe de Gales

Londres.—Varios periódicos comentan en diversos sentidos la noticia que ha circulado estos días de haber sido aumentada de repente la guardia personal del Príncipe de Gales, de cuya custodia están ahora encargados seis agentes de la secreta, al mando de un inspector superior. Hacen resaltar que esa medida ha sido tomada sin que se diera de la misma explicación alguna oficial ni oficial.

Del Gobierno

Consejo de ministros

Madrid, 6 1 15.—Hoy se reunió en la Presidencia el Consejo de ministros terminando a las nueve y media de la noche, presidiendo el jefe del Gobierno.

El coronel Millán Astray perdió un ojo

Al salir del Consejo el marqués de Estella, nos dijo que la herida del coronel Millán Astray fué producida por un proyectil que le penetró por el ojo derecho, saliendo por el párpado izquierdo, cuyo ojo ha perdido el bravo militar.

Nos dijo que le había sido practicada una operación, y que aunque la herida no es mortal revista alguna gravedad. Agregó que el héroe militar tan pronto recibió el conocimiento dirigió un telegrama en términos de gran patriotismo y espíritu militar.

Las operaciones de Marruecos

En su conversación con los periodistas, nos manifestó el marqués de Estella que mañana se nos facilitará una nota oficial con la referencia de las operaciones de Marruecos. Añadió que la operación de Beni-Homar fue considerada virtualmente terminada, puesto que el último escacho que le continúa Varaz se tomará en breve.

Por último nos agregó el jefe del Gobierno que dicha operación no ofrece resistencia, pues el enemigo en gran parte ha abandonado las posiciones ocupadas.

Circulo de Amistad XII de Enero

de Santa Cruz de Tenerife

A petición de gran número de socios, se celebrará el sábado, 6 del actual, un

Baile de Disfraz (DEFINITIVO)

para el cual se está confeccionando una ARTISTICA PINATA, con valiosos regalos.

Lo que se participa a los señores socios por si en unión de las señoras y señoritas de sus distinguidas familias, quisieran honrarlo con su presencia. Santa Cruz de Tenerife, 2 de Marzo de 1926

El secretario, Imeldo Barbuzano.— V. B.—El presidente accidental, Luis Ramírez.

NOTAS:

No se reparten invitaciones por no haber tiempo para ello. El baile empezará a las once en punto de la noche. Será condición previa a que todas las máscaras a más de ser presentadas por un socio, deberán descubrirse completamente al entrar en la sala de reconocimiento. Queda prohibida la entrada a los hermanos e hijos de socios menores de 18 años, de no ser presentados por éstos. Se ruega no traer al baile niños de corta edad.

"Comunidad San Morandón"

Por la presente se convocan a los señores Accionistas, para que asistan a la Junta general ordinaria que se celebrará a las 3 de la tarde del día 7 de Marzo de 1926 en el Salón Escuela de N. ños de esta villa. San Juan de la Rambla, 26 de Febrero de 1926.—El secretario, Francisco Amado Reverón González.

ORDEN DEL DIA

Presentación de cuentas y memoria de 1925. Elección de cargos vacantes. Manifestaciones de la presidencia y de los señores Accionistas.

Actor agredido por su suegra

Le da un corte en el cuello

Madrid, 6 1 15.—Al medio día de hoy en ocasión de hallarse durmiendo el actor de la compañía que actuó en el teatro Infanta Isabel de esta corte, Afonso Tudela, se le acercó la suegra provista de una navaja barba, asestándole un corte en el cuello que le produjo una herida de importancia en la tráquea.

Esta noticia ha causado gran sensación en Madrid y en especial en los centros artísticos donde es muy conocido el actor Sr. Tudela.

Diversas noticias del Extranjero

La red ferroviaria en Turquía

Paris.—Según el Journal des Debats, Turquía, en dos años, ha reparado 1.200 kilómetros de vía y ha construido 200 kilómetros de vía de ancho normal y 200 de vía estrecha. Con esto, la red ferroviaria turca es ahora superior a 4.000 kilómetros.

Políticos y militares detenidos

Atenas.—Según declaraciones de carácter oficial, las detenciones de algunos hombres políticos y oficiales superiores del Ejército, llevadas a cabo, por la noche, han tenido por objeto cortar radicalmente los rumores que van circulando relativos a la existencia de un complot contra el Gobierno.

Se afirma que todos los detenidos serán deportados a una isla del mar Egeo.

Varios desterrados

Atenas.—Un comunicado oficial confirma que el ex ministro señor Papanastasiu, el general Condylis, el coronel Chiparis y otras personalidades muy conocidas, han recibido orden de salir de Atenas por tiempo indefinido "para asegurar—dice el comunicado—la tranquilidad pública y calmar la efervescencia que se observa en el país".

El corneta que dió el toque de armisticio, condecorado

Paris.—En los Invalides se ha celebrado una conmovedora ceremonia militar, en la que ha sido impuesta la cruz de la Legión de Honor al cabo Sallier, que es el que dió el toque de armisticio en la fecha histórica del 11 de Noviembre de 1918.

La imposición de esta cruz ha sido hecha por mano del general Deboney, jefe del Estado Mayor general, que recibió aquel día a los representantes del ejército enemigo.

Bolsa de Madrid

Cotizaciones del 5 de Marzo

Table with 2 columns: Instrument (Libras, Francos, Liras, etc.) and Price (84.43, 26.55, etc.)

Acciones

Table with 2 columns: Company (Banco de España, Banco Español de Crédito, etc.) and Price (591, 175, etc.)

Vida anecdótica

Un gabán por treinta bollos

Una vez, en Granada, un fresco que necesitaba abrigo andaba en un mes de Enero a cuerpo y sin dinero para comprarse un gabán.

Nuestro hombre, que tenía bastante más ingenio que numerario metálico, discurrió un medio fácil para hacerse con un bonito redingote.

Fué al puesto de bollos del Corzo y adquirió treinta y cinco bollos de aceite, que dejó en depósito, diciendo que iría un muchacho a recogerlos.

Marchó en seguida a una sastrería y probándose un gabán, rogó le acompañara un dependiente para entregarle el dinero del coste, pues «no llevaba encima lo bastante».

Y con el gabán puesto y el dependiente al lado llegó a la bollería, que a la sazón estaba llena de público, y gritó al bollerero:

—¡Oiga, amigo, ya sabe usted de los duros míos que di jé, déle treinta al muchacho.

Y despareció con su magnífico gabán mientras el dependiente de la sastrería quedó como quien ve visiones ante la entrega de treinta magníficos bollos de aceite.

—¡Yo he venido a cobrar un gabán y no a tomar un cólico!—gritaba.

LICOR DEL POLO advertisement with image of a woman and child.

GOERZ TENAX advertisement for cameras and photography equipment.

Circular de Amistad XII de Enero and Baile de Disfraz advertisement.

Dichosos y sanos. OVOMALTINA advertisement with image of a woman and child.

**Alvaro Rodríguez López**  
 Servicio fijo semanal para los puertos de Las Palmas, Norte de Tenerife e islas de la Gomera y Palma, por los vapores **Bure, Sancho II y Santa Ursula**  
 Para informes: Marina núm. 49  
 Teléfonos: 529 y 514

**Compañía Trasatlántica de Barcelona (Antes A. López)**  
 Puerto de Santa Cruz de Tenerife  
 Servicio del mes de Marzo de 1926

Nombre del vapor	Días	Destino
REINA VICTORIA EUGENIA	9	Río Janeiro, Montevideo y B. Aires
ALICANTE	23	Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Fernando Poo.
MONSERRAT	26	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
ANTON O LOPEZ	10, 15	Cádiz y Barcelona.
MANUEL CALVO	18	Santa Cruz de la Palma, Habana, Santiago de Cuba, La Guayra, Puerto Cabello, Curazao, Sabanita, Colón y por Canal Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Los Consignatarios: **Vda. e hijos de Juan La-Rocha**, Alfonso XIII N. 85

**JACOB AHLERS**  
 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapores que se esperan durante el mes de Febrero de 1926

Nombre del vapor y Compañía	Día	DESTINO
<b>Wegoge</b> Woermann-Linie A. G.	5	Las Palmas, Secondeo, Cotonú y Sajele.
<b>Winfried</b> Hamburg-Bremer Afrika-Linie A. G.	5	Las Palmas, Monrovia, Sao Thomé, Bona, Boma y Mossamoes.
<b>Werra</b> Norddeutscher Lloyd	8	Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
<b>Cap Polonia</b> Hamburg-Südamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft	10	Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
<b>Ionis</b> Woermann-Linie A. G.	10	Las Palmas, Freetown, Lagos, Calabar y Victoria.
<b>Anfried</b> Hamburg-Bremer Afrika-Linie A. G.	12	Las Palmas, Bissau, Conakry, Liberia y Cotonú.
<b>Sevilla</b> Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffahrts-Rhederei	12	Hamburgo.
<b>Henner</b> Hamburg-Bremer Afrika-Linie A. G.	14	Las Palmas, Freetown, Liberia, Victoria, Fernando Poo, Bata, Benito y Elobey.
<b>Cap Norte</b> Hamburg-Südamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft	15	Lisboa, Vigo, Boulogne, Sur Mer y Hamburgo.
<b>Wahehe</b> Woermann-Linie A. G.	23	Las Palmas, Secondeo, Lagos, Victoria, Santa Isabel y San Carlos de Fernando Poo.
<b>Frutero</b> Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffahrts-Rhederei	26	Hamburgo.

Informes: Marina, 31  
 Oficina: Marina, 31, Teléfono n.º 586.  
 Caseta del Muelle: Teléfono n.º 141.

Línea de vapores frateros  
**Fred Olsen & Co.**  
 OSLO

Salidas del mes de Marzo  
 Para Londres  
 El magnífico vapor BUENA VISTA el día 4 para Londres  
 SAN JOSE " " 11 " "  
 SAN CARLOS " " 18 " "

Servicio a Francia  
 El magnífico vapor BURGOS el día 7 para Dieppe  
 SAN MATEO " " 14 " "  
 SAN ANDRES " " 21 " "

Para más informes su agente,  
**Alvaro Rodríguez López**,—Marina 49,—Santa Cruz de Tenerife.

**David Maciver & Co., Ltd.**  
 El vapor "BURGUNDY"

de 3.364 toneladas de registro, se espera en este puerto el 9 de Marzo con destino a LIVERPOOL, y con hueco para 200 toneladas de frutos bajo cubierta y 400 sobre cubierta.  
 Para más informes dirigirse a

**Hamilton & Co.**—Agente

Servicio frutero semanal para Hamburgo y Bremen  
 Y CON TRASBORDO PARA COPENHAGEN, STOCKHOLMO, OSLO, ETC.

Servicio del mes de Marzo  
 Viernes 5 Marzo vapor CAVALLA Roland-Linie A. G.  
 12 " " SEVILLA O'denburg P. D. R.  
 19 " " MOEWE Roland-Linie A. G.  
 26 " " FRUTERO Oldenburg P. D. R.

Agentes: Oldenburg-Portugiesische Dampfschiff-Rhederei  
**JACOB AHLERS**  
 Marina, 31

Agente: Roland-Linie A. G.  
**MANUEL CRUZ**  
 San José, 10

**"Reina María Cristina"**  
 admitiendo todo el pasaje y carga que se presente para los puertos de estas islas

El mejor  
 Purgante  
**AGUAS DE**

**JABON DE SALES DE CARABANA**  
 Medicinal y de tocador.  
 Pastilla, 1'50 Ptas.  
 Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad, 12. Madrid

**Colegio de San Ildefonso**  
 (SAN VICENTE FERRER, 63 y 66)  
 A cargo de los hermanos de las ESCUELAS CRISTIANAS  
 incorporado al Instituto general y Técnico de Canarias  
 En 1.º de Octubre dará comienzo las clases de Bachillerato, comerciales y primarias enseñanzas.  
 Hasta el 15 de Octubre está abierta la matrícula para alumnos de Enseñanza Colegial de Bachillerato.  
 Se admiten alumnos internos, medios internos y externos.  
 Durante las vacaciones se darán clases de del 1 Agosto al 30 de Septiembre. (6)

**Exportadores de frutos**  
 Deseo establecer relaciones comerciales, para la compra de plátanos en grandes partidas, con casas del archipiélago canario, o cosecheros directamente.  
 Admito cotizaciones para la realización de compras.  
 Diríjase a don B. García, Apartado de Correos 108.—Zaragoza.

**Visita reanudada**  
 De regreso de su viaje a Barcelona ha reanudado su consulta en la calle de Teobaldo Power núm. 5, el médico oculista don José Farfán Alvarez.

**Maternidad y Clínica**  
 Rambla de Pulido núm. 27  
 Instalada con el material moderno, en especial para partos, enfermedades de la mujer y de los niños  
 Rayos X. Lámpara de Cuarzo.  
 Incubadora para prematuros y débiles  
 DIRECTOR:  
**Dr. Adalberto Rodríguez**  
 Diplomado de la Facultad de París  
 Consultas de 10 a 12 y de 3 a 5  
 Teléfono 660 (16)

**Clínica de Enfermedades de Ojos**  
 a cargo del  
**Dr. Demetrio Poveda**  
 Ex-interno del Hospital General y Facultad de Medicina de Madrid; Ex-alumno del Instituto Oftálmico y Ex-Oftalmólogo Municipal de Alicante.  
 Dotada de todos los aparatos modernos para el diagnóstico y tratamiento de dichas enfermedades y para la graduación científica de la vista  
**Horas de consultas**  
 General. De 10 a 1  
 Refracción (Graduación de vista) De 3 a 5  
 Alfonso XIII 87 (antes Castillo) Altos de Vandewalle

**Usted regresa agotado de su trabajo**  
 y con la desalentadora certeza de que una decepción igual le aguarda al siguiente día.

Y Vd. se pregunta: "Podré resistir hasta el fin? O bien, me agotaré antes de tiempo y me verá arrojado al hierro viejo?"  
 Respuesta: Buena alimentación, sueño, aire puro.  
 El sueño y el aire puro son cosas que le incumben a Vd. Pero en cuanto a la alimentación, permítanos que le ayudemos.  
 Si un organismo agotado por el esfuerzo quiere mantener su elasticidad y su capacidad productiva, necesita algo más sustancioso y más asimilable a la vez que su alimentación habitual. Este "algo más sustancioso", es la Ovomaltina.  
 Con una taza de Ovomaltina, por la mañana en el desayuno, se llega al fin de la jornada sin sentir el trabajo realizado. Por la noche, una taza de Ovomaltina reparará rápidamente la brecha abierta en sus fuerzas y le asegurará un sueño placido y reparador.

**La OVOMALTINA es la salud**  
 Se vende en todas partes  
 Dr. A. WANDER S. A., BERNA (Suiza).

**Nutromalt Wander Maltose-Dextrina**  
 usanza la digestión normal en niños de pecho

**SANATORIO**  
 Plaza de 25 de Julio número 4.  
 Director: **J. Rodríguez López**  
 CIRUJANO GENERAL  
 Especialista con títulos de las facultades de París, Londres y Hamburgo en enfermedades de la matriz, aparato digestivo, radiología, garganta, nariz, oídos y ojos.  
 Se practican toda clase de operaciones  
**CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL**  
 Gabinete Radiológico con los tres aparatos de Rayos X más modernos conocidos actualmente.  
**EL NEO SYMMETRIE** para Radioterapia profunda y curación del cáncer.  
**EL CONTACTO GIRATORIO DE SIEMENS** para Radioterapia superficial y Radiografías.  
**EL PERFECT DE GAYFFE** para Radioterapia superficial y radioscopia.  
 Curación por Radioterapia sin operar de las enfermedades de matriz: cáncer, tumores, trastornos de la menstruación, anexitis, etc., etc. Tratamiento de la hipertrofia de la próstata, reumatismo, eccemas, escrófulas, supuraciones crónicas del oído, boceos, enfermedades de la piel, supuraciones de los huesos, parálisis y neuralgias etc., etc.  
 Aparato Diatermia, corrientes eléctricas de todas clases, masaje vibratorio, baños de luz, baños eléctricos, alta frecuencia, etc., etc.  
 Lámpara de cuarzo para raquitismo, anemia, clorosis, etc., etc.  
 Este Sanatorio, montado con todos los adelantos modernos, se halla situado en uno de los istios más cénticos y pintorescos de la población.  
 Se admiten toda clase de enfermos de medicina y cirugía no contagiosos. Inyecciones de 914.  
**Horas de consulta todos los días de 1 a 1 de** (9)

"La Ciencia del Amor"  
 y  
 "La Justicia"  
 por Fray Albino G. Menéndez Reigada  
 Obispo de Tenerife  
 DE VENTA:  
**Librería Católica**  
 SAN FRANCISCO  
**LOS CAMBULLONEROS**  
 Depósito de carbón vegetal. Mantequilla de barras. Jamones. Dulces de todas clases. Impermeables y Abrigos. Ropas de aguas frías de bengalas. (13)  
**HOYOS**  
 Última creación de la renombrada fábrica de tabacos **GENER**, cigarrillos aromatizados de delicioso gusto y aroma exquisita. Pruébelos y se convencerá. (60).

**LAGER-BRAUEREI**  
 BECK'S BEER  
 BECK & CO BREMEN  
 Cerveza marca **LA LLAVE** de Beck & Co., es la más conocida en el mundo, pruébela y no tomará otra, existencias en los principales Comercios de esta plaza.  
 AGENTE  
**JUAN P. ALONSO**  
 Imeldo Seris 18 (45)

**Optica científica medical**  
 Gabinete de Optometria  
 Para la graduación de la vista gralls  
 Artículos ópticos Norteamericanos de alta elegancia y precisión.  
 Fabricación en el día de toda clase de cristales optáticos. Reparaciones de toda clase de instrumentos ópticos  
 Raymond Rieu.—Alfonso XIII 9 (21)

**Banco Vitalicio de España**  
 Compañía Anónima de Seguros  
 Fundada en 1880  
 Seguros sobre la vida y rentas vitalicias en todas sus combinaciones  
 Seguros de transportes marítimos, terrestres y de valores.  
 Fondos de garantía en 31 de Diciembre de 1924. Ptas. 86.850.978'55  
 Pagado a los asegurados en el año 1924. 7.892.306'10  
 Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados. 124.408.894'40  
 Domicilio Social: Rambla de Cataluña, 18. BARCELONA  
 Sucursal en Madrid: calle de Alcalá, 25  
 Edificios propiedad de la Compañía  
 DELEGACIONES EN TODAS LAS CAPITALES DE ESPAÑA  
 AGENCIA EN TODAS LAS POBLACIONES DE IMPORTANCIA  
 Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisión General de Seguros (18)

**Chocolates "NIVARIA"**  
 Fabricación española.—Comprad siempre esta marca.  
 Serie D  
 En el sorteo de esta serie correspondió el obsequio de quinientas pesetas al número **58.507**.

**Banco Hispano-Americano**  
 Sucursal de Santa Cruz de Tenerife  
 San Francisco, 6 y 8  
 CAPITAL: CIENTO MILLONES DE PESETAS  
 CENTRAL: MADRID, PLAZA DE CANALIJAS, NUMERO 1  
 Lista de las Sucursales, Agencias y Sub-Agencias  
 Albacete, Alcañiz, Alcoy, Alicante, Almería, Antequera, Aranda del Duero, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calahorra, Calatayud, Cartagena, Cuespa, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña, Don Benito, Exija, Ejea de los Caballeros, Ejea, Estrella, Ferrol, Figueras, Gandía, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Jativa, Jerez de la Frontera, Jumilla, La Palma del Condado, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Montoriu, Motril, Murcia, Olot, Oostende, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Plasencia, Pontevedra, Puerto de la Luz, Ronda, Sabadell, Salamanca, San Lúcar de Barrameda, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla, Soris, Tefalla, Terrasa, Teruel, Tudela, Tuy, Unera, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Velez-Málaga, Vigo, Villafranca del Panadés, Villagarcía, Villareal, Villena, Vivero, Zafra, Zaragoza.  
 Horas de despacho: de 9 a 12 y de 2 a 4. Sábados: de 9 a 12